



No. 20170901041P03197.  
ESCRITURA PUBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y  
PAGADO; Y LA CONSECUENTE  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
PILEGGI CONSTRUCCIONES C.  
LTDA. \_\_\_\_\_  
CUANTIA: US\$ 1'100.000,00 \_\_\_\_\_  
DITRES COPIAS. \_\_\_\_\_

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, ante mi **Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK**, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **Ingeniero JOSÉ DANTE ANTONIO PILEGGI VELIZ**, quien declara ser de estado civil casado, por los derechos que representa de la compañía **PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA.**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el día seis de Abril del dos mil diecisiete, la misma que se incorpora a la presente como habilitante.- El compareciente, es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Capital suscrito y pagado, y Reforma de Estatuto a la que procedo como queda indicado y con amplia y



N° TRAMITE: 62047-0041-17 08/09/17 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura

*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta,  
2 cuyo tenor es el siguiente: Minuta.- SEÑOR NOTARIO: En el  
3 protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
4 una en la que conste el Aumento del Capital suscrito y pagado,  
5 y Reforma de Estatuto, que se otorga de conformidad con las  
6 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**  
7 Comparece el otorgamiento de la presente Escritura Pública el  
8 señor **INGENIERO JOSÉ DANTE ANTONIO PILEGGI VELIZ**,  
9 por los derechos que representa de la compañía **PILEGGI**  
10 **CONSTRUCCIONES C. LTDA.**, en su calidad de Gerente  
11 General y como tal representante legal de la misma,  
12 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria  
13 Universal de Socios de la compañía celebrada el día seis de  
14 Abril del dos mil diecisiete, la misma que se incorpora a la  
15 presente como habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
16 **ANTECEDENTE.- UNO)** La compañía denominada **PILEGGI**  
17 **CONSTRUCCIONES C. LTDA.**, se constituyó con domicilio en la  
18 ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública otorgada el seis  
19 de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, ante el  
20 Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado  
21 Marcos Díaz Casquete, la cual fue inscrita en el Registro  
22 Mercantil de Guayaquil el dieciocho de Diciembre de mil  
23 novecientos ochenta y nueve, con un capital inicial de  
24 setecientos cincuenta mil sucres.- **DOS).-** Mediante escritura  
25 pública otorgada el treinta de Marzo de mil novecientos noventa  
26 y cuatro, ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, inscrita  
27 en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de Octubre del  
28 mismo año, la compañía aumentó su capital a Diez Millones de

1 Suces y reformó su Estatuto social. Capital que equivale  
2 actualmente a la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados  
3 Unidos de América, en virtud de la conversión Legal **-TRES)-**  
4 Mediante escritura pública otorgada el veinte ocho de Mayo del  
5 dos mil uno, ante el Notario Décimo Tercero del cantón  
6 Guayaquil, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de  
7 Guayaquil el tres de Diciembre del dos mil uno, la compañía  
8 aumentó su capital a Dos Mil Dólares de los Estados Unidos de  
9 América.- **CUATRO)-** Mediante escritura pública otorgada el  
10 diecisiete de Septiembre del dos mil ocho, ante el Notario Doctor  
11 Alberto Bobadilla Bodero Notaria Cuarta del cantón Guayaquil, la  
12 cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince  
13 de Diciembre del dos mil nueve, la compañía aumentó su  
14 Capital a Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América y  
15 Reformó su Estatuto.- **CINCO)-** La Junta General  
16 Extraordinaria Universal de Socios de PILEGGI  
17 CONSTRUCCIONES C. LTDA, en sesión celebrada el día seis  
18 de Abril del dos mil diecisiete, en forma unánime resolvió el  
19 Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social.  
20 **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**  
21 **Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los  
22 antecedentes expuestos, el señor Ingeniero José Dante Antonio  
23 Pileggi Veliz, por los derechos que representa de la compañía  
24 PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA, en su calidad de  
25 Gerente General y como tal representante legal de la misma  
26 declara de manera expresa e incondicional, en cumplimiento de  
27 las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria  
28 Universal de Socios celebrada el seis de Abril del dos mil

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



3



1 DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
2 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), dividido en TREINTA  
3 MILLONES de Participaciones sociales del valor nominal de  
4 cuatro (0,04) centavos de dólar Americano cada una de ellas,  
5 numeradas desde la uno a la treinta millones inclusive. Cada  
6 participación social que estuviere totalmente pagada dará  
7 derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de  
8 Socios. Las Participaciones no liberadas tendrán ese derecho en  
9 proporción a su valor pagado. Los certificados de las  
10 participaciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley  
11 y llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la compañía”.

12 **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**

13 El señor Ingeniero José Dante Antonio Pileggi Veliz, por los  
14 derechos que representa de la compañía PILEGGI  
15 CONSTRUCCIONES C. LTDA, en su calidad de Gerente  
16 General y como tal representante legal de la misma, bajo la  
17 gravedad del juramento declara de manera expresa, libre,  
18 incondicional e irrevocable que el aumento de capital suscrito,  
19 resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios  
20 de la Compañía PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA,  
21 celebrada el seis de Abril del dos mil diecisiete, ha sido  
22 correctamente integrado, siendo suscrito y pagado conforme  
23 lo resuelto en la antedicha junta, la Fijación del Capital  
24 autorizado y la Reforma del Artículo Quinto del estatuto social  
25 de la compañía, ha sido efectuada conforme lo resuelto en la  
26 junta anteriormente indicada. De la misma manera, el señor  
27 Ingeniero José Dante Antonio Pileggi Veliz, por los derechos  
28 que representa de la compañía PILEGGI CONSTRUCCIONES

*Off. Javier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYACIL



1 C. LTDA, en su calidad de Gerente General de la misma, bajo  
2 la gravedad de juramento declara de manera expresa, libre,  
3 incondicional e irrevocable que su representada no es contratista  
4 fallida de obra pública del estado y que ésta no mantiene  
5 obligaciones pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de  
6 Seguridad Social, ni con ninguna entidad estatal. **CLÁUSULA**  
7 **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** La compañía PILEGGI  
8 CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, por intermedio de su  
9 Representante Legal, en forma expresa autoriza a la Abogada  
10 Cindy Moreira Franco para que intervenga en la  
11 instrumentación de lo resuelto por la Junta de Socios y  
12 comparezca ante las instituciones correspondientes a solicitar la  
13 aprobación y registro de la presente escritura.- **CLÁUSULA**  
14 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a la  
15 presente, para que formen parte de la misma, los siguientes  
16 documentos: **UNO.-** Copia del nombramiento, cedula y  
17 certificado de votación del señor Ingeniero José Dante Antonio  
18 Pileggi Veliz, como Gerente General Representante Legal de la  
19 Compañía PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA, **DOS.-**  
20 Copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General  
21 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía PILEGGI  
22 CONSTRUCCIONES C. LTDA, celebrada el seis de Abril del  
23 dos mil diecisiete, Registro Unico de Contribuyentes numero  
24 de la Compañía; Cuadro Distributivo de Aportaciones.  
25 Anteponga y/o agregue Usted, señor Notario, las cláusulas de  
26 estilo para el perfeccionamiento y validez de la escritura  
27 Pública. (firma) Abogada Cindy Moreira Franco.- Matrícula  
28 cero nueve - dos mil catorce - trescientos ochenta y nueve



**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PILEGGI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, CELEBRADA  
EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2017**

---

En la ciudad de Guayaquil, al día seis del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las once horas con treinta minutos, en el domicilio de la compañía PILEGGI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., situada en Guayaquil en la Avenida Las Lomas # 401, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía PILEGGI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, con la presencia de los siguientes socios: 1) El señor Ingeniero Pileggi Veliz José Dante Antonio, por sus propios derechos, propietario de 2'499.880.00 participaciones sociales; 2) El señor Pileggi Alvear José Antonio, por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones sociales; 3) El señor Pileggi Alvear José Augusto, por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones sociales; 4) El señor Pileggi Alvear José Aurelio, por sus propios derechos, propietario de 40 participaciones sociales. Todas las participaciones sociales son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar cada una; de esta manera se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía que es de CIEN MIL 00/100 Dólares De Los Estados Unidos De Norteamérica, Dividido En Dos Millones Quinientas Mil Participaciones De Cuatro Centavos De Dólar Americano Cada Una.

Preside la Junta su titular Señora Doña Rosa Antonieta Veliz Flores y actúa como Secretario el Gerente de la compañía Señor Ingeniero José Dante Antonio Pileggi Veliz.

Acto seguido la señora Presidente declara formalmente instalada la sesión y se pasa a conocer el orden del día conocido y aceptado con anterioridad a la instalación de la Junta.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía
2. Conocer y Resolver sobre la reforma al Estatuto



A continuación la señora Presidente declara instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

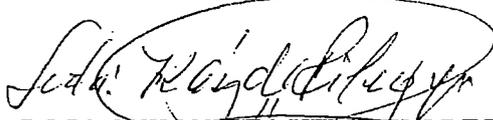
La Junta pasa a conocer el **Primer Punto** del orden del día: **Aumento de Capital de la compañía**; Toma la palabra el socio y Gerente de la compañía Ingeniero

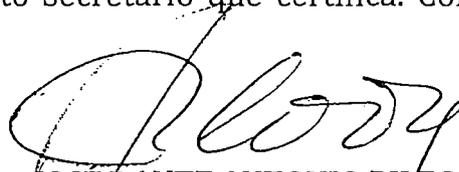
*Abg. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

José Dante Antonio Pileggi Veliz quien manifiesta: Que es necesario realizar el Aumento de Capital de la Compañía utilizando para ello US\$ 1'100.000.00 (UN MILLON CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) de las Utilidades del Periodo Fiscal del Año 2016, valor el cual será reinvertido en adquisiciones de Maquinarias y Equipos Nuevos, el restante de la utilidad del periodo antes mencionado permanecerá en la cuenta contable de Resultados Acumulados reflejada en Los Estados Financieros, de manera que sumado al Capital actual de US\$ 100.000.00 (CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), ascienda a la cantidad de US\$ 1'200.000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que constan en la Contabilidad de la Compañía. La Junta en forma unánime acoge el planteamiento realizado y resuelve aumentar el capital suscrito en US \$1'100.000.00. (UN MILLON CIEN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) mediante la emisión de VEINTISIETE MILLONES QUINIENAS MIL nuevas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una. Los socios suscriben el aumento de capital de la siguiente manera: El socio INGENIERO JOSÉ DANTE ANTONIO PILEGGI VELIZ, por su derecho de preferencia del 99,9952% del aumento suscribe 27'498.680 (Veintisiete Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Ochenta), nuevas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una y las paga en un 100% del valor de cada una de ellas mediante la capitalización de la cuenta denominada Resultados Acumulados de años anteriores de la empresa; el socio JOSÉ ANTONIO PILEGGI ALVEAR, por su derecho de preferencia del 0,0016% del aumento suscribe 440 (Cuatrocientas Cuarenta) nuevas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una y las paga en un 100% del valor de cada una de ellas, mediante la capitalización de la cuenta denominada Resultados Acumulados de años anteriores de la empresa; el socio JOSÉ AUGUSTO PILEGGI ALVEAR, por su derecho de preferencia del 0,0016% del aumento suscribe 440 (Cuatrocientas Cuarenta) nuevas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una y las paga en un 100% del valor de cada una de ellas, mediante la capitalización de la cuenta denominada Resultados Acumulados de años anteriores de la empresa; el socio JOSÉ AURELIO PILEGGI ALVEAR, por su derecho de preferencia del 0,0016% del aumento suscribe 440 (Cuatrocientas Cuarenta) nuevas participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una y las paga en un 100% del valor de cada una de ellas, mediante la capitalización de la cuenta denominada Resultados Acumulados de años anteriores de la empresa.

En el Segundo Punto, la Junta en forma unánime aprueba la siguiente reforma de estatutos por efectos del aumento de capital de la compañía: se reforma Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual dirá: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO. A) El capital suscrito de la compañía es de US\$1'200.000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), dividido en Treinta Millones de participaciones sociales del valor nominal de cuatro (0,04) centavos de dólares americanos cada una de ellas, numeradas desde la uno a la treinta millones de participaciones sociales inclusive. Cada participación social que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Socios. Las participaciones sociales no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los certificados de las participaciones sociales contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y Gerente de la compañía".

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. Concluye la sesión a las 12h45.-

  
ROSA ANTONIETA VELIZ FLORES  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

  
JOSÉ DANTE ANTONIO PILEGGI VELIZ  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

  
JOSÉ ANTONIO PILEGGI ALVEAR  
SOCIO

  
JOSÉ AUGUSTO PILEGGI ALVEAR  
SOCIO

  
JOSÉ AURELIO PILEGGI ALVEAR  
SOCIO



CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A LA  
PRESENTE ESCRITURA  
Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



**Pileggi**  
Construcciones C. Ltda.

Guayaquil, Enero 21 del 2013

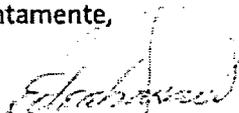
Ingeniero  
**JOSÉ DANTE PILEGGI VÉLIZ**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

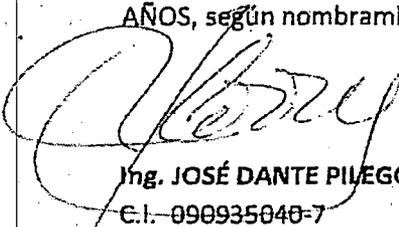
Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PILEGGI CONSTRUCCIONES C. Ltda.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día 18 de enero del 2013, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y pudiendo ser reelegido en forma indefinida, conforme lo dispone el artículo Duodécimo de los Estatutos Sociales, el mismo que lo faculta individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Escritura Pública de Constitución de la Compañía **PILEGGI CONSTRUCCIONES C. Ltda.**, donde constan sus facultades como **GERENTE GENERAL**, es la Constitución de la Compañía otorgada el 6 de Noviembre de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abog. Marco Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Diciembre de 1989.

Atentamente,

  
Econ. **SILVIA ELISA VÉLEZ CHIRIBOGA**  
SECRETARIA AD-HOC

Conste en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy enero 21 del dos mil trece, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PILEGGI CONSTRUCCIONES C. Ltda.**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, según nombramiento precedente.

  
Ing. **JOSÉ DANTE PILEGGI VÉLIZ**  
C.I. - 090935040-7



Dirección: Av. Las Lomas (Del Rotarismo) #401 y Calle 4ta.  
Teléfonos: 2882-044; 2882-054 Fax: 2882-054  
Mail: info@pileggiconstrucciones.net  
Web: www.pileggiconstrucciones.com

Abg. Javier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.240

FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2013

HORA DE REPERTORIO:12:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA.**, a favor de **JOSE DANTE PILEGGI VELIZ**, de fojas 13.635 a 13.636, Registro Mercantil número 2.179.

ORDEN: 3240



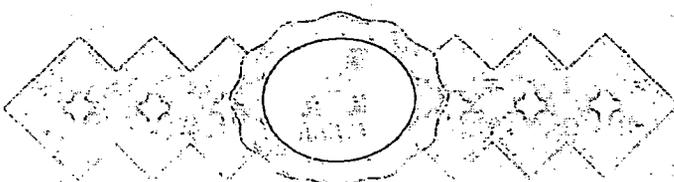
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Febrero de 2013

REVISADO POR

CERTIFICO: ES CONFORME  
AL DOCUMENTO EXHIBIDO  
QUE SE INCORPORA A LA  
PRESENTE ESCRITURA  
*Abg. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0486677





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909350407

Nombres del ciudadano: PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICIDAD

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVEAR GOMEZ LORENA MARIA

Fecha de Matrimonio: 17 DE ABRIL DE 1989

Nombres del padre: PILEGGI DANTE ANTONIO

Nombres de la madre: VELIZ ROSA ANTONIETA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: INES ISABEL NAVARRETE CHAVEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Notario Cuadragesimo Primero  
del Cantón Guayaquil  
Abg. Xavier Larrea Novak



N° de certificado: 179-042-44448



179-042-44448



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991028471001  
 RAZON SOCIAL: PILEGGI CONSTRUCCIONES C.LTDA.  
 NOMBRE COMERCIAL:  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REPRESENTANTE LEGAL: PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO  
 CONTADOR: VELEZ CHIRIBOGA SILVIA ELISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/1989      FEC. CONSTITUCION: 18/12/1989  
 FEC. INSCRIPCION: 02/02/1990      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/08/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. LAS LOMAS  
 Número: 401 Intersección: CALLE CUARTA Manzana: 42 Supermanzana: SOLAR 1 Referencia ubicación: A MEDIA  
 CUADRA DE SEGUROS CONFIANZA Telefono Trabajo: 042882044 Fax: 042380497 Telefono Trabajo: 042882016 Telefono  
 Trabajo: 042882054 Email: ldavila@pileggiconstrucciones.net Web: WWW.PILEGGICONSTRUCCIONES.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002  
 JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

ABIERTOS:  
 CERRADOS: 0

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 Abg. Xavier Larrea Novak

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 19/08/2015 10:15:34



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991028471001  
**RAZON SOCIAL:** PILEGGI CONSTRUCCIONES C.LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 18/12/1989
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA.				<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>					<b>FEC. REINICIO:</b>

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS: ELECTRICOS Y MECANICOS  
 ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION  
 ACTIVIDADES DE FISCALIZACION DE PROYECTOS  
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y DISEÑO PARA CONSTRUCCION  
 ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO ELECTRO MECANICO  
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO.  
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. LAS LOMAS Número: 401  
 Intersección: CALLE CUARTA Referencia: A MEDIA CUADRA DE SEGUROS CONFIANZA Manzana: 42 Supermanzana: SOLAR 1  
 Telefono Trabajo: 042882044 Fax: 042380497 Telefono Trabajo: 042882016 Telefono Trabajo: 042882054 Email:  
 ldavila@pileggiconstrucciones.net Web: WWW.PILEGGICONSTRUCCIONES.COM

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	002	ESTADO	ABIERTO	BODEGA	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 19/08/2015
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>					<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>					<b>FEC. REINICIO:</b>

ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION

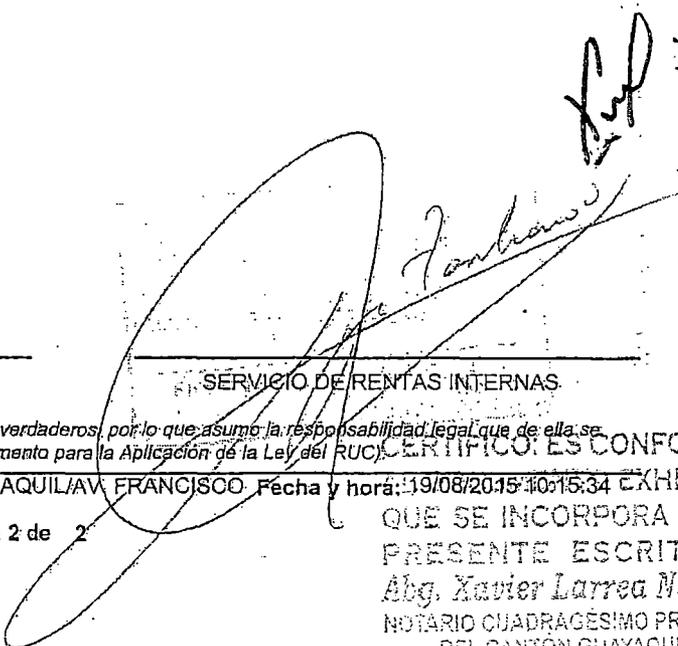
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Barrio: LOT. CERRO COLORADO Número: S/N Referencia:  
 ENTRADA POR LA COMPAÑIA VIGOR Manzana: 7 Bloque: S-15 Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 10 Telefono Trabajo:  
 042882044 Telefono Trabajo: 042882054


---

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


---

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)* **CERTIFICO ES CONFORME**

**Usuario:** JLZAMBRANO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 19/08/2015 10:15:34 **EXHIBIDO**

Página 2 de 2

**QUE SE INCORPORA A LA PRESENTE ESCRITURA**  
**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

**Abg. Xavier Larrea Novak**  
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
 DEL CANTON GUAYACUIL

PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA		CUADRO DISTRIBUTIVO DE ACCIONES				TOTAL CAPITAL	
ACCIONISTA	C/ACTUAL	ACCIONES \$0,04	%	NUEVAS ACCIONES	TOTAL ACCIONES		
PILEGGI VELIZ JOSE DANTE	\$ 99,995.20	2499880	99.99520%	27,498,680.00	29,998,560.00	1,199,942.40	
PILEGGI ALVEAR ANTONIO	\$ 1.60	40	0.00160%	440.00	480.00	19.20	
PILEGGI ALVEAR AUGUSTO	\$ 1.60	40	0.00160%	440.00	480.00	19.20	
PILEGGI ALVESR AURELIO	\$ 1.60	40	0.00160%	440.00	480.00	19.20	
	\$ 100,000.00	2500000	100.000000%	27,500,000.00	30,000,000.00	1,200,000.00	

JOSE DANTE ANTONIO PILEGGI VELIZ  
 GERENTE GENERAL  
 PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA.

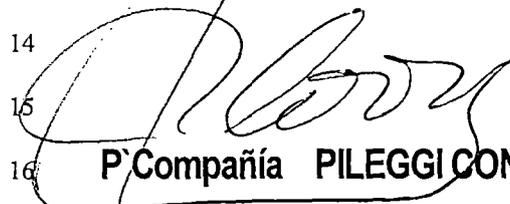


ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

1 del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA**  
2 **MINUTA.** Es Copia.- En consecuencia el otorgante se ratifica  
3 en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con  
4 la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta  
5 sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la  
6 presente escritura es como consta en la matriz de la misma.-  
7 El compareciente me exhibió sus respectivos documentos  
8 de identificación, los mismos que les fueron devueltos una  
9 vez realizadas las verificaciones numéricas del caso.- Leída  
10 que le fue la presente escritura pública de principio a fin y  
11 en alta voz, por mi el Notario al compareciente, este la  
12 aprueba en todas y cada una de sus partes, y la suscribe en  
13 unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fé.-

14 

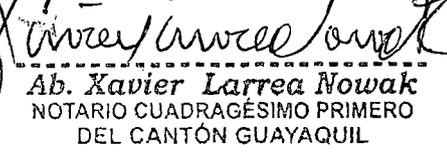
16 P. Compañía **PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA**  
17 **RUC No. 0991028471001**  
18 **Ingeniero JOSÉ DANTE ANTONIO PILEGGI VELIZ**  
19 **C.C.No. 0909350407**  
20 **C.V.No. 040-229**



21   
22 **NOTARIO XLI GUAYAQUIL**

24 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero  
25 este ~~TERCER~~ **TESTIMONIO**, que  
26 rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de  
27 Guayaquil el **10 agosto 2017**



27   
28 **Ab. Xavier Larrea Nowak**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
**NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing  
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2017-09-01-021-000887

**RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil**, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO; Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA.", otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, el 03 de Agosto del 2017, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 06 de Noviembre de 1989, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 23 de agosto del 2017. *[Firma]*

*Karla Troncozo*

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000019161



20170901021000887

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901021000887

MATRIZ	
FECHA:	23 DE AGOSTO DEL 2017, (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35 DE LA LEY NOTARIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-1989
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
PILEGGI CONSTRUCCIONES CIA.LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991028471001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

*Karla Troncozo*

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING  
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000047190



20170901041P03197

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901041P03197						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2017, (12:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PILEGGI VELIZ JOSE DANTE ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909350407	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	PILEGGI CONSTRUCCIONES CIA.LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1100000.00						

Abg. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

*Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
ESPACIO EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO



# Registro Mercantil de Guayaquil

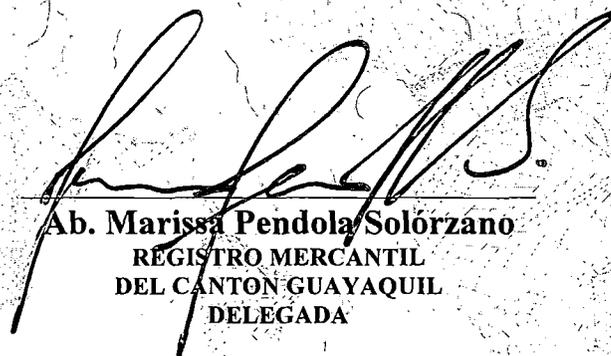


NUMERO DE REPERTORIO: 37.159  
FECHA DE REPERTORIO: 23/ago/2017  
HORA DE REPERTORIO: 14:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Agosto del dos mil diecisiete, queda inscrita: Escritura Pública contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **PILEGGI CONSTRUCCIONES C. LTDA.**, de fojas **2.791** a **2.803**, Registro Industrial número **208**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 37159



Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 04 de septiembre de 2017

REVISADO POR: )

Nº 0174328

